



RESOLUCIÓN No. **101** DE 20  
( **07 MAR 2023** )

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se terminan unos nombramientos en encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1° del artículo 1 del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000002046 del 5 de marzo de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., proceso de selección No. 821 de 2018 – Convocatoria DISTRITO CAPITAL – CNSC.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9035 del 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, identificado con código OPEC No. 72596, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante Resolución No. 598 del 20 de octubre de 2020, este Despacho nombró en período de prueba al señor ALVARO RAMÓN ANTONIO MOSQUERA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.396.513, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante Resolución No. 141 del 4 de abril de 2022, se aceptó a partir del 9 de mayo de 2022, la renuncia presentada por el señor antes mencionado al empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera.

Que mediante la Resolución No. 334 del 15 de julio de 2022, el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., fue provisto de manera transitoria a través del encargo realizado a la señora MARÍA ISLEANA MORALES DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.925.193, el cual podrá darse por terminado con la cesación de la vacancia definitiva según la Resolución.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1701 07 MAR 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se terminan unos nombramientos en encargo”

Que mediante la Resolución No. 534 del 27 de octubre de 2022, el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular de carrera administrativa la señora MARÍA ISLEANA MORALES DÍAZ fue provisto de manera transitoria a través del encargo realizado al señor ALEJANDRO PINZÓN BOHORQUÉZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.868.023, el cual podrá darse por terminado con la cesación de la vacancia temporal según la Resolución.

Que mediante la Resolución No. 199 del 29 de abril de 2022, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular de carrera administrativa el señor ALEJANDRO PINZÓN BOHORQUÉZ, fue provisto de manera transitoria a través del encargo realizado al señor BRANDON STEVE MORA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.280.126, el cual podrá darse por terminado con la cesación de la vacancia temporal según la Resolución.

Que mediante la Resolución No. 334 del 15 de julio de 2022, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular de carrera administrativa el señor BRANDON STEVE MORA TOVAR, fue provisto de manera temporal a través del encargo realizado a la señora LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.703.173, el cual podrá darse por terminado con la cesación de la vacancia temporal según la Resolución.

Que mediante la Resolución No. 684 del 15 de diciembre de 2022, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Subdirección del Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular de carrera administrativa la señora LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS, fue provisto de manera transitoria a través del encargo realizado al señor ANDRÉS MAURICIO CASTRO RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.793.827, el cual podrá darse por terminado con la cesación de la vacancia temporal según la Resolución.

Que el Decreto No.1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.3.4. dispone lo siguiente:

*"Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse con el*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 101 07 MAR 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se terminan unos nombramientos en encargo”

*término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminado.”*

Que teniendo en cuenta la Resolución No. 141 del 04 de abril de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., registró por medio del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la vacante definitiva del cargo con código OPEC número 72596.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE) del Portal SIMO 4.0., mediante oficio con radicado No. 2023RE038165 registrado el 21 de febrero de 2023, autorizó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el uso de la lista de elegibles para el señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.282, quien ocupó la posición dos (2) en la lista de elegibles conformado para proveer el empleo identificado con el Código OPEC No. 72596, denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano, se evidencia que el señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.282, reúne los requisitos para ser nombrado en período de prueba en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que conforme al artículo 2.2.5.5.46 del Decreto No. 1083 de 2015 una vez terminado el encargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera, la señora MARÍA ISLEANA MORES DIAZ, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, del empleo Profesional Especializado Código 222, Grado 24, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Así mismo, una vez terminado el encargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección Financiera, el señor ALEJANDRO PINZÓN BOHORQUÉZ, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, del empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 18, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 101 07 MAR 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se terminan unos nombramientos en encargo”

Así mismo, una vez terminado el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Subdirección Financiera, el señor BRANDON STEVE MORA TOVAR, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, del empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 13, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Así mismo, una vez terminado el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Dirección Administrativa y Financiera, la señora LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, del empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 08, de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Así mismo, una vez terminado el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Subdirección de Servicios Administrativos, el señor ANDRÉS MAURICIO CASTRO RICÓN, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, del empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 01, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar en período de prueba al señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.282, en el cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 2º:** Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 334 del 15 de julio de 2022, el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la señora MARÍA ISLEANA MORALES DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.925.193, a partir de la posesión del señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ.

## CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

101 07 MAR 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se terminan unos nombramientos en encargo”

**ARTÍCULO 3º:** Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 534 del 27 de octubre de 2022, el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., al señor ALEJANDRO PINZÓN BOHORQUÉZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.868.023, a partir de la posesión del señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ.

**ARTÍCULO 4º:** Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 199 del 29 de abril de 2022, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., al señor BRANDON STEVE MORA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.280.126, a partir de la posesión del señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ.

**ARTÍCULO 5º:** Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 334 del 15 de julio de 2022, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la señora LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.703.173, a partir de la posesión del señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ

**ARTÍCULO 6º:** Dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución No. 684 del 15 de diciembre de 2022, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Subdirección del Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., al señor ANDRÉS MAURICIO CASTRO RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.793.827, a partir de la posesión del señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ.

**ARTÍCULO 7º:** El período de prueba a que se refiere el artículo 1º, tendrá una duración de seis (6) meses de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el(la) jefe(a) inmediato(a). De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en período de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

101 07 MAR 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se terminan unos nombramientos en encargo”

**ARTÍCULO 8º:** El señor DIDDIER RICARDO ORDÚZ MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.282, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en período de prueba.

**ARTÍCULO 9º:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a las personas relacionadas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, a la Subdirección Financiera, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Entidad.

**ARTÍCULO 10º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

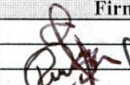
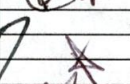
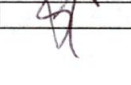



**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los

07 MAR 2023



**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora- Despacho Secretaría General	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe Oficina Jurídica	Revisó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Nathalie Andrea Ríos Muñoz	Asesora - Dirección de Talento Humano	Revisó	
Luz Amalia Ahumada García	Contratista – Dirección de Talento Humano	Revisó	
Karen Tatiana Chacón González	Contratista – Dirección de Talento Humano	Proyectó	